

¿Cómo probar el acoso predatorio?

Hasta 18 meses de cárcel podrían pasar las personas que acosen y hostiguen de manera reiterada, tras ser denunciadas por sus víctimas. Se trata de la Ley contra el...



02/05/2024 - 00:00

Sucesos

Hasta 18 meses de cárcel podrían pasar las personas que acosen y hostiguen de manera reiterada, tras ser denunciadas por sus víctimas.

Se trata de la Ley contra el Acoso Predatorio, que ya se aprobó en segundo debate en la Asamblea Legislativa y pretende detener estas conductas no permitidas por las víctimas, las cuales afectan su intimidad.

NUEVO DELITO

Se trata de una conducta de acoso que se convierte en un nuevo delito y que implica un procedimiento penal para castigar a los acosadores físicos o virtuales, de acuerdo con Kattia Cambroneró, diputada del Partido Liberal Progresista (PLP).

PUBLICIDAD

“El acoso predatorio lo que hace es coartar la libertad de la persona. Alguien que lo espera fuera de la casa o el trabajo, que está llamando constantemente al trabajo o la casa, que envía mensajes o correos electrónicos, y que hasta te intercepta de camino a un lugar”, explicó. DIARIO EXTRA consultó a la legisladora la manera en que las personas pueden demostrar este tipo de acoso, con la intención de presentar una denuncia.

“Se trata de esa persecución constante que hace que esa persona se sienta incómoda y lo obligue a cambiar su estilo de vida”, agregó.

EVIDENCIAS

PUBLICIDAD

Para presentar una denuncia tiene que haber evidencias de que la persona cambió hábitos de vida por un acosador; es decir, confirmar que debió instalarse en otra residencia o trabajo, que cambió de teléfono o cuentas en redes sociales, incluso que debió poner seguridad para evitar el acoso.

“No se trata de que alguien diga ‘me están acosando’ y ya. No es así. El sistema penal tiene que actuar bajo pruebas. Tendría que comprobar ese acoso constante, tendría que comprobar que ha modificado sus hábitos o rutina de vida por ese acoso, que no puede ir a ciertos lugares o tiene que andar acompañada”, añadió la diputada.

PUBLICIDAD

Esto conlleva no solo presentar la denuncia, sino también iniciar el proceso penal con las pruebas que corresponden en estos casos.

En relación con el procedimiento de una denuncia, Cambronero señaló que les corresponde a las

autoridades judiciales determinar el reglamento que establezca su formulación en estos casos.

Para la elaboración de la propuesta se contó con el apoyo del Departamento de Justicia de Canadá, uno de los primeros países en tipificar esta conducta hace unos 20 años.

Por este motivo a partir de que la ley se publique en el Diario Oficial La Gaceta, por primera vez el acoso predatorio será tipificado penalmente como un delito.

PUBLICIDAD

NECESIDAD

Larissa Arroyo, abogada especialista en Derechos Humanos y Género, indicó que es importante que este tema se pusiera sobre la mesa a nivel nacional.

“Sobre el tema de acoso predatorio hay muchas experiencias en otros países, definitivamente es algo que hay que visibilizar también en Costa Rica”, manifestó.

Asimismo, indicó que es necesario que la sociedad cambie la idea de que estos acosos provienen de

extraños o personas lejanas.

“Tenemos que ver este tema de que son personas cercanas, son los hombres que amamos los que agreden. Hay que quitar esa idea de que los hombres cercanos a una no van a dañar; hablamos de jefes, compañeros de trabajo o vecinos”, añadió.

PUBLICIDAD

A pesar de que considera importante visibilizar este tema, la experta asegura que la única manera de evitar esto es realizando un cambio cultural, un cambio individual y colectivo sobre estos casos.

PREVENCIÓN

Cambrero destacó que una de las bondades de la propuesta es que será una herramienta de prevención porque podría evitar muertes de mujeres, como en los casos de femicidios.

“Este tipo de acosos podría conllevar a temas de femicidios, violencia contra las mujeres. Es un tema preventivo de una posible violencia o secuestro a una

persona. Me parece importante hacer esa salvedad", explicó.

PUBLICIDAD

Vigilar, perseguir o procurar la cercanía física; establecer contacto por medio cibernético; o controlar un dispositivo o los datos personales de una persona son algunas de las conductas castigadas por la ley.

Llamadas telefónicas reiteradas, envío de cartas, mensajes telefónicos, envío de regalos, denuncias infundadas y daños materiales a pertenencias también serán considerados como un comportamiento de acecho hacia las víctimas.

Además, se considera un delito que es de acción pública perseguible a instancia privada.

Las penas se incrementarán en un tercio cuando la víctima sea menor de edad, se registren acciones de violencia o exista contenido sexual manifiesto de por medio, o cuando el autor tenga antecedentes de violencia contra otra persona.

PUBLICIDAD

MULTAS

De 100 a 200 días multas es parte de las sanciones que establece la legislación, lo que equivale de ¢1,5 millones a ¢3,8 millones.

Caritas

•Marjorie Mejía

“Í estoy de acuerdo con que aprueben esa ley porque acosan a muchas mujeres inocentes. Hay que poner penas más fuertes. Vea lo que acaba de pasar con esta muchacha Kimberly”.

•Alexander Meneses

“Es necesario que se respete el espacio y la libertad de las personas. La multa sería lo más indicado como aprendizaje, considero que la cárcel es algo extremo”.

PUBLICIDAD

Síguenos en:



RELACIONADOS

40 menores murieron en incendios en los últimos 15 años

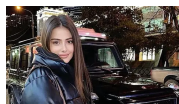


LE PODRÍA GUSTAR



Con IA, ¢127.400 generan ¢368.472/d, mujer de Provincia de San José revela

Mundo De Finanzas



En San José, una mujer de 28 años se convirtió en millonaria

Bitcoin Bank



Este truco elimina la prostatitis y da erección a cualquier edad

Manhood Plus



¡Gana 310 mil colones al día! Solo necesitas 15 minutos cada día

Passive Income

Comprobando datos...

MÁS DE SUCESOS

Hombre resulta herido de bala tras discusión en carretera

Hace 57 Minutos

Fotos: Mortal riña deja un hombre fallecido y otro crítico

Hace 3 Horas

Incendio en Desamparados: "Eran niños muy especiales"

Hace 3 Horas

Carro queda bajo tráiler tras aparatoso choque: 1 fallecido

Hace 3 Horas

40 menores murieron en incendios en los últimos 15...

Hace 15 Horas

Hombre fallece al colisionar con objeto fijo en Guanacaste

Hace 16 Horas

